



## FUNDACION MINISTERIO INFANTIL CORONA DE GLORIA

Nit: 900414983-7

KRA 4 N° 12-65 Sabanagrande Atlántico

Cel: 3012012696—3126705684



### PRESENTACION

La Fundación Ministerio Infantil Corona de Gloria, ubicada en el municipio de Sabanagrande, departamento del Atlántico, presenta en este documento **El Proyecto de Comunicación** que servirá de ruta para el trabajo de planeación estratégica y de relación con la comunidad que desarrollara nuestra emisora en los próximos años.

Para obtener este resultado hemos participado en el taller de planificación participativa, con el propósito de acompañar, socializar con la comunidad y obtener información que nos ayude a entender desde las bases sociales la dinámica de la comunicación comunitaria y consolidarla a través de la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.

Dentro del análisis de contexto se identifica un problema colectivo el cual esta mediado por los factores económicos, políticos, sociales y culturales. El problema identificado fue: **"La pérdida de los principios y valores y el sentido de pertenencia, desde la base fundamental de la sociedad que es la familia"**.

A partir de este se inicia la construcción del proyecto comunicativo de la Emisora la Voz de la Esperanza Stereo.

#### 1. BREVE HISTORIA DE LA RADIO

La propuesta se genera desde la **Fundación Ministerio Infantil Corona de Gloria** con el objetivo inicial de aprovechar los medios de comunicación radiales para contribuir en la formación humana y cristiana de la comunidad; además, con la intención de dar a conocer otros procesos que se viven en las comunidades y en las cuales la Fundación Ministerio Infantil Corona de Gloria de Sabanagrande, hace parte y está involucrada. Durante 7 años se ha seguido a través del trabajo con la comunidad.

#### 2. UBICACIÓN:

Estamos ubicados en la municipio de Sabanagrande, Barrio San Juan Bosco. Carrera 4 N. 12-65 Teléfono. Móvil. 3126705644 -3012012696

#### 3. SU DIRECTOR

Rafael Fermín Barrios Cantillo.

email: [rafael.barriosc@hotmail.com](mailto:rafael.barriosc@hotmail.com)

*Y serás corona de gloria en la mano de Jehová, y diadema de retno en la mano del Dios tuyo. (Isaías 62:3)*



**FUNDACION MINISTERIO INFANTIL  
CORONA DE GLORIA**

Nit: 900414983-7  
KRA 4 N° 12-65 Sabanagrande Atlántico  
Cel: 3012012696—3126705684



Movil: 3012012696

Dirección de notificación:

#### 4. MISIÓN

LA VOZ DE LA ESPERANZA FM ESTÉREO.

Es una Emisora Comunitaria liderada por la Fundación Ministerio Infantil Corona de Gloria de Sabanagrande, que desde los valores cristianos promueve el desarrollo sociocultural, la democracia y la paz desde una perspectiva pluralista e incluyente.

#### 5. VISIÓN

LA VOZ DE LA ESPERANZA FM ESTÉREO.

Ser la Emisora Comunitaria genera el mayor en la banda oriental del departamento del Atlántico, generando proyectos comunicativos integrales, vinculantes y pluralistas a través de la promoción y el fortalecimiento espiritual para mejorar la calidad del ser humano y el desarrollo sostenible; proyectos colectivizados a través de la emisión radial con criterios sociales y pluralistas. Nuestro medio de comunicación debe ser un punto de referencia en los temas de democracia participativa, veeduría y cultura ciudadanas e inclusión social.

#### 6. OBJETIVO GENERAL

Generar un espacio radial comunitario a través del cual se promuevan, acompañen y divulguen procesos socioculturales y de desarrollo integral de las diferentes comunidades que hacen parte de la población objeto de cubrimiento en la zona de servicio uno de Sabanagrande.

#### 7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover proceso de desarrollo y promoción integral
- Acompañar a las comunidades en los procesos socioculturales y de desarrollo que adelantan

*Y serás corona de gloria en la mano de Jehová, y diadema de retno en la mano del Dios tuyo. (Isaías 62:3)*



## FUNDACION MINISTERIO INFANTIL CORONA DE GLORIA

Nit: 900414983-7

KRA 4 N° 12-65 Sabanagrande Atlántico

Cel: 3012012696—3126705684



- Difundir los procesos de participación que las comunidades desarrollan para el bien de las mismas
- Generar un nuevo espacio radial en el cual se desarrollen propuestas alternativas desde la producción radiofónica, los formatos y géneros propios del medio

### 8. PRINCIPIOS

Los siguientes son los principios desde los cuales se desarrollará el trabajo en la emisora, estos se plantean por la naturaleza comunitaria del proyecto y por las condiciones del contexto en el cual se va llevar a cabo, sus ciudadanos y los elementos característicos de los mismos, así:

- Respeto por la vida y la dignidad humana
- Reconocimiento a la diversidad cultural
- Fortalecimiento de los procesos socioculturales
- Compromiso con la preservación del medio ambiente
- Promoción de los Derechos Humanos

### 9. VALORES

Los valores humanos son el conjunto de ideas que tienen la mayor parte de las culturas existentes sobre lo que se considera correcto. Suponen la colocación de la especie humana en una posición de superioridad gracias a los valores éticos y morales. Aunque las costumbres de cada población cambian a lo largo de la historia, se piensa que hay valores que deberían perdurar, ya que indican a las personas lo que es correcto y lo que no.

- La Honestidad
- La Puntualidad
- La Responsabilidad

*Y serás corona de gloria en la mano de Jehová, y diadema de reino en la mano del Dios tuyo. (Isaías 62:3)*



*FUNDACION MINISTERIO INFANTIL  
CORONA DE GLORIA*

Nit: 900414983-7

KRA 4 N° 12-65 Sabanagrande Atlántico

Cel: 3012012696—3126705684



- Generosidad
- Solidaridad
  
- Crítica Constructiva
- Sensibilidad
- Compasión
- Amor
- Servicio

## 2. POLÍTICAS

- Regirnos por los principios de la radio que se orientan esencialmente por los procesos de participación desarrollados, en este caso, en el municipio de Sabanagrande.
- Reconocer los discursos de las diversas comunidades de la ciudad
- Ser consecuentes con los planteamientos propuestos en los objetivos, la misión y los principios de la emisora.
- Considerando que es un proyecto sin ánimo de lucro, los dividendos que se recojan desde el punto de vista económico serán invertidos en la misma emisora, al mismo tiempo que ésta tendrá el objetivo de proporcionar rentabilidad social.

*Y serás corona de gloria en la mano de Jehová, y diadema de reino en la mano del  
Dios tuyo. (Isaías 62:3)*

4

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Nombre de la comunidad organizada proponente:

FUNDACION MINISTERIO INFANTIL CORONA DE GLORIA

Representante Legal JANETH PICHON ANGARITA

Dirección CARRERA 4 # 12-65

Teléfono y/o fax 312 670 5644

Correo electrónico de contacto Yanethpichon@hotmail.com

Municipio SABANA GRANDE

Departamento ATLANTICO

Sabanagrande, 01 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento." De acuerdo con lo anterior, declaro: 1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. 2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos. 3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven. 4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación. 5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora. 6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y 90 operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación. 7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria. 8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia. 9. Que lei cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes. 10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así: \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ 11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas: \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ 12. Que mi propuesta se resume así:

PADE  
AS  
ADR

DE Gloria

Nombre completo del proponente: FUNDACION MINISTERIO INFANTIL CORONA NIT:  
900 414 983 - 7 Nombre del Representante legal:  
JANETH PICHON ANGARITA 13. Que la siguiente información tiene  
el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:  
\_\_\_\_\_ 91 14.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en  
la siguiente dirección: Dirección: CARRERA 4 # 12-65 Ciudad:  
SABANA GRANDE Fax: \_\_\_\_\_ Teléfono(s):  
312 670 5644 Correo Electrónico: YANETHPICHON@HOTMAIL.COM Atentamente,  
Firma: Nombre: C.C.: 15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico  
YANETHPICHON@HOTMAIL.COM En los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley  
1437 de 2011.

Janeth Pichon A.  
REPRESENTANTE LEGAL  
CC. 22 672 794

18 NOV 2019

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y HUELLA  
COMPARECIO Janeth Cecilia Pichon Angarita.  
CON C.C. # 22.672.794  
EXPEDIDA EN Santo Tomás  
DECLARÓ QUE LA A QUE APARECEM  
EN EL PRESENTE SON SUYAS Y QUE EL  
CONTENIDO ES VERDADERO  
Janeth Pichon A.  
COMPARECIENTE  
Francisco María...  
NOTARIO UNICO DE SANTO TOMAS  
SANTO TOMAS

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y  
APORTES PARAFISCALES.**

Sabanagrande, 01 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Yo JANETH PICHON ANGARITA, en calidad de Revisor Fiscal (o representante legal) de la Comunidad Organizada FUNDACION MINISTERIO INFANTIL CORONA DC, con NIT 900 414 983 -7, identificado con cédula de ciudadanía No 22 672 794 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma:

Janeth Pichon A.

Nombre: JANETH PICHON ANGARITA

C. C. No. 22 672 794

18 NOV 2019

**DELEGACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA**  
COMPARECIO Janeth Cecilia Pichon  
CON C.C. # 22.672.794  
EXPEDIDA EN Santo Tomás  
DECLARÓ QUE LA QUE APARECEN  
EN EL PRESENTE SON SUYAS Y QUE EL  
CONTENIDO

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
**MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS**

**Francisco De La Hoz**  
**INSISTARIO DE SANTO TOMÁS**

HUELLA



Sabanagrande, 01 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JANETH PICHON ANGARITA identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de FUNDACION MINISTERIO INFANTIL CORONA DE G. manifiesto que: 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. 2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado. 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. \_\_\_\_\_. 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

Janeth Pichon A.

Nombre: JANETH PICHON ANGARITA

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

118 NOV 2019

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y HUELLA

COMPARECIO Janeth Cecilia Pichon Angarita

CON C.C. # 22.672.794

EXPEDIDA EN Santo Tomás

DECLARÓ QUE...

EN EL PRESENTE...

CONTENIDO...

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPTO. DE SANTO TOMÁS

Francisco... De La Hija

NOTARIO

SANTO TOMAS



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.672.794

PICHON ANGARITA

APELLIDOS

JANETH CECILIA

NOMBRES

*Janeth Pichon A.*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1960

BARRANQUILLA  
(ATLANTICO)  
LUGAR DE NACIMIENTO

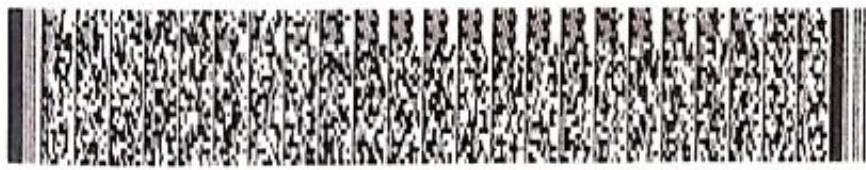
1.60  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

F  
SEXO

04-ENE-1979 SANTO TOMAS  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 0304300 00145410 F 0022672794-20090104

0009288233A 1

4970010961

2 Concepto  0  2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14504388104



14517107212103501002010000014504388104

5. Número de identificación Tributaria (NIT):  6. DV:  12. Dirección seccional: Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica  1 25. Tipo de documento:  26. Número de identificación:  27. Fecha expedición:   
 Lugar de expedición: 28. País:  29. Departamento:  30. Ciudad/Municipio:   
 31. Primer apellido:  32. Segundo apellido:  33. Primer nombre:  34. Otros nombres:   
 35. Razón social: FUNDACION MINISTERIO INFANTIL CORONA DE GLORIA  
 36. Nombre comercial:  37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA  39. Departamento: Atlántico  40. Ciudad/Municipio: Sabanagrande   
 41. Dirección principal: CR 4 12 65 BRR SAN JUAN BOSCO  
 42. Correo electrónico: fundacionministerioinfantilcoronadeg  43. Código postal:  44. Teléfono 1:  45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica:   
 Actividad principal: 46. Código:  47. Fecha inicio actividad:    
 Actividad secundaria: 48. Código:  49. Fecha inicio actividad:    
 Otras actividades: 50. Código:  1  2   
 Ocupación: 51. Código:    
 52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:    
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario   
 07- Retención en la fuente a título de renta   
 08- Retención timbre nacional   
 14- Informante de exogena   
 42- Obligado a llevar contabilidad

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

DOCUMENTO SIN CERTIFICAR

Obligados aduaneros: 

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

 Exportadores: 

55. Forma	59. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		58. CPC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha:   
 La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.   
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016   
 Firma del solicitante:   
 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice   
 Firma autorizada:   
 984. Nombre: ROCHA BOLIVAR JUAN CARLOS   
 985. Cargo: Gestor I



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2019, a las 11:24:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	22672794
Código de Verificación	22672794191112112403

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:26:34 horas del 12/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 22672794

Apellidos y Nombres: **PICHON ANGARITA JANETH CECILIA**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25  
Barrio Modelia, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes  
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y  
2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá D.C. 5159700 / 30555  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
E-mail  
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 136716605



WEB  
11:07:01  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JANETH CECILIA PICHON ANGARITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22672794:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN  
TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 12/11/2019 - 10:49:00  
Recibo No. 7729365, Valor: 5,800  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: UE317F27FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

#### C E R T I F I C A

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:  
FUNDACION MINISTERIO INFANTIL CORONA DE GLORIA ✓  
Sigla:  
Nit: 900.414.983 - 7 ✓  
Domicilio Principal: Sabanagrande ✓  
Registro No.: 11.332  
Fecha de registro: 17/02/2011 ✓  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación del registro: 30/03/2019  
Activos totales: \$1.000.000,00  
Grupo NIIF: NO DETERMINADO

#### UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 04 No 12 - 65  
Municipio: Sabanagrande - Atlántico ✓  
Correo electrónico: fundacionministerioinfantilcoronadegloria@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3016309002

Dirección para notificación judicial: CR 04 No 12 - 65  
Municipio: Sabanagrande - Atlántico ✓  
C o r r e o e l e c t r ó n i c o d e n o t i f i c a c i ó n :  
fundacionministerioinfantilcoronadegloria@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3016309002

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

#### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 05/01/2011, del Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/02/2011 bajo el número 28.500 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION MINISTERIO INFANTIL CORONA DE GLORIA  
TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida  
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 12/11/2019 - 10:49:00

Recibo No. 7729365, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UE317F27FF

**OBJETO SOCIAL**

La entidad tiene por objeto: OBJETO: A) Objetivo General: Ayudar al desarrollo de niños, niñas y adolescentes, vulnerables de Sabanagrande mediante el proceso de transformación, nutrición, educación, salud, capacitación y divulgación de los derechos y deberes de los niños (a) y adolescentes. Ya que los niños, niñas y adolescentes, son la razón de ser de la fundación Ministerio Infantil Corona de Gloria. La fundación podrá trabajar con otras entidades para realizar convenios, gestionar proyectos y contrataciones públicas y privadas para el cumplimiento de sus objetivos. B) Objetivos Específicos: 1.) Promover en los niñas, niñas y adolescentes principios y valores que le ayuden a desarrollar su personalidad y a vivir en comunidad.

2.) Ayudar en el crecimiento físico de la niñez y adolescencia mediante la implantación de comedores y capacitación sobre buenos hábitos alimenticios y control de desarrollo. 3.) Impulsar el fortalecimiento de competencias en las áreas de español y matemáticas en los estudiantes a través de refuerzos escolares, el fomento de la lectura, el implante de bibliotecas. 4.) Organizar programas de salud física, preventiva y emocional en la familia de la niñez y la adolescencia en las comunidades intervenidas. 5.) Fortalecer el talento humano en la población objeto mediante la operación de talleres artesanales, artísticos y la formación para el emprendimiento. 6.) Integrar redes con organizaciones que tengan objetivos similares.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**PATRIMONIO**

VALOR DEL PATRIMONIO: \$300.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**ADMINISTRACIÓN:** La asamblea, maxima autoridad de la fundación estará conformada por los miembros y tiene las siguientes funciones entre otras: Nombrar los miembros de la junta directiva de la fundación. Aprobar y reformar los estatutos, con quórum calificado o excepcional de por lo menos el 75% de los miembros de la asamblea. Declarar la disolución de la fundación, conforme a los estatutos y la ley. Las demás funciones necesarias que deba ordenar la suprema autoridad de la fundación, si no están asignadas estatutariamente a la junta directiva o al representante legal. Son funciones de la junta directiva las siguientes entre otras: Autorizar al presidente para que celebre contratos en beneficio de la Fundación. Presentar a la Asamblea la reforma de estatutos. Son atribuciones y facultades del Presidente en la Junta Directiva, entre otras: Actuar como representante legal de la Fundación. Firmar los retiros de fondos, junto con el tesorero. Firmar los estatutos. El vicepresidente reemplazará al presidente en sus faltas temporales o absolutas en la junta directiva.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 05/01/2011, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/02/2011 bajo el número 28.500 del libro I.





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**  
Fecha de expedición: 12/11/2019 - 10:49:00  
Recibo No. 7729365, Valor: 5,800  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: UE317F27FF

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. Pichon Angarita Janeth Cecilia	CC 22672794 ✓
Vicepresidente. Barrios Cantillo Rafael	CC 4995969

#### JUNTA DIRECTIVA

##### NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 05/01/2011, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/02/2011 bajo el número 28.500 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Pichon Angarita Janeth Cecilia	CC 22.672.794
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Barrios Cantillo Rafael	CC 4.995.969
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA De La Cruz Isaza Carina Del Socorro	CC 22.623.793
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA De Oro Gamarra Jorge Luis	CC 72.097.275
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Angarita Marible Del Carmen	CC 32.814.496
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA De Oro Gamarra Belkis	CC 22.623.963

#### REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 05/01/2011, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/02/2011 bajo el número 28.500 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Cantillo Sarabia Ruth Marina	CC 32820365

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

#### C E R T I F I C A

##### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 12/11/2019 - 10:49:00

Recibo No. 7729365, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: UE317F27FF

nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
*Alcaldía Municipal de Sabanagrande*

NIT. 890115982-1  
DESPACHO DEL ALCALDE



Sabanagrande, noviembre 18 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro  
Carrera 8 A entre calles 12A y 12B  
Bogotá D.C

Asunto: **Convocatoria Pública No. 001 de 2019**


Cordial saludo:

CARLOS ALBERTO ELIAS CARO, Alcalde Municipal (E), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, ATLANTICO, con Nit 890115982-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad organizada FUNDACION MINISTERIO INFANTIL CORONA DE GLORIA , pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Se expide este compromiso a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

  
**CARLOS ALBERTO ELIAS CARO**  
Alcalde Municipal (E)  
CC 72.096.116 de Sabanagrande-Atlco

*República de Colombia*  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 802.002.583-0  
*Sabanagrande*

400 – 085 – 2019

Sabanagrande, noviembre 18 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio Murrillo Toro

Carrera 8ª entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C

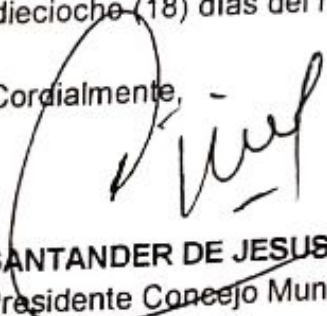
**REF. CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019**

Cordial saludo.

**SANTANDER BOLIVAR OSORIO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que comunidad organizada **FUNDACION MINISTERIO INFANTIL CORONA DE GLORIA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, el **CONCEJO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE**, es una Corporación político administrativa del orden municipal, expedimos este compromiso a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

  
**SANTANDER DE JESUS BOLIVAR OSORIO**

Presidente Concejo Municipal

C.C. No. 3.753.284 expedida en Sabanagrande, Atlántico.

# COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabanagrande, 01 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

YO Carmen B Alvarez Molina, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de JAC Mona A., con NIT 802009314-5, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad del Municipio de Sabanagrande, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Fundación Infantil Corazón Blanca forma parte del sector Comunal. Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

Carmen Alvarez Molina

Representante legal

Cedula: 22622086 Sabanagrande

Dirección Organización: Carra 1 Sur #12B29

Dirección del Rep. Legal: Carra 1 Sur #12B29 Sabanagrande



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
SABANAGRADE- ATLÁNTICO  
NIT: 900403715-2  
Personería Jurídica: 000797 de 2010



Noviembre 12 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8 a entre calles 12 A y 12 B

Bogotá, D. C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2019

Cordial saludo.

**JOSÉ IGNACIO DÍAZ MIRANDA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANAGRADE**, con NIT 900403715-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada **FUNDACIÓN MINISTERIO INFANTIL CORONA DE GLORIA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANAGRADE**, forma parte del sector de **SEGURIDAD**, expedimos este compromiso a los Doce (12) días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente,

JOSÉ IGNACIO DÍAZ MIRANDA

Comandante

Representante legal

# ASOCIACION PROGRESIVA DE SABANAGRANDE

NIT: 802.005.362 - 3

## COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

YO OSCAR MIRANDA ACENDRA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de ASOPRODESA, con NIT 802.005.362-3, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada **ASOCIACION PROGRESIVA DE SABANAGRANDE**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la organización ASOPRODESA forma parte del sector CULTURAL - COMUNITARIO. Firmamos este compromiso a los 10 días del mes de noviembre de 2019.



Vice Presidente

Cedula: 72.097.242

Dirección Organización: Calle 3 # 12-15 Sigrande

Dirección del Rep. Legal: Cra 9 # 3-23 Sigrande

# COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabanagrande, 01 de noviembre de 2019

Señores

## MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro


Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2019

Estimados señores:

YO Sigifredo De Jesus Prieto Marriaga , identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de FUNDACION SOCIAL AMOR Y PAZ con NIT 900.690.809-5, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de programación de la emisora que la comunidad del municipio de Sabanagrande Atlantico, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización FUNDACION MINISTERIO INFANTIL CORONA DE GLORIA, forma parte del sector social y cultural de sabanagrande Atlantico, promoviendo los buenos valores y buena convivencia, Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.



Representante Legal

Cedula:72.194.504 Exp Barranquilla

Dirección Organización; calle 11 No 5-19 Barrio San Juan Bosco - Sabanagrande Atlantico

Dirección del Rep. Legal; Calle 11 No 5-19 Barrio San Juan Bosco - Sabanagrande Atlantico



# FREDDY GABRIEL DURAN DEL VILLAR

## CONCEJAL 2016-2019

DIRECCION RESIDENCIA: CALLE 11 B N° 2-43 BARRIO SAN JUAN BOSCO

CELULAR: 3008240837

Sabanagrande, noviembre 19 de 2019.

Señores:

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES.**

Edificio murillo toro.

Carrera 8ª entre calles y 12 B.

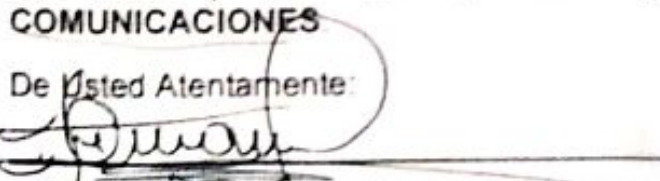
Bogotá D C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2019.

Respetado saludo

Yo, **FREDDY GABRIEL DURAN DEL VILLAR**, identificado con cedula de ciudadanía N° 3 753.930 expedida en el municipio de Sabanagrande, Atlántico, residenciado en la calle 11B N° 2-43 barrio San Juan Bosco, en mi calidad de Concejal Nit N°802002583-0 periodo constitucional 2016 2019, de este municipio y veedor, manifiesto mi deseo y compromiso de pertenecer a la "JUNTA DE PROGRAMACION" de la emisora que la comunidad organizada **FUNDACION MINISTERIO INFANTIL CORONA DE GLORIA**, pondrá en funcionamiento, toda vez que el MINISTERIO acepte la propuesta planteada por esta **FUNDACION**, en el proceso de selección de la convocatoria pública 01 de 2019, siempre que esta sea viable y llene los requisitos exigido por el **MINISTERIO DE LAS COMUNICACIONES**

De Usted Atentamente:

  
**FREDDY GABRIEL DURAN DEL VILLAR,**

**C.C N° 3.753.930 Expedida en Sabanagrande.**

Sabanagrande-atlántico calle 11B N° 2-43 CORREO ELECTRONICO [freddysduran@hotmail.com](mailto:freddysduran@hotmail.com)



**C.I.A.O CONCILIO IGLESIA ALFA Y OMEGA**  
**SABANAGRANDE**

Ministerio Internacional Apostólico  
Resolución No. 00965 Min Interior

Sabanagrande, 18 de noviembre de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8 a entre calles 12 A y 12 B

Bogotá, D. C

REF. CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2019

Cordial saludo,

**MIGUEL CASTILLA ESCALANTE**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **CONCILIO IGLESIA CRISTIANA ALFA & OMEGA**, con NIT 802013453-9, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad organiza **FUNDACIÓN MINISTERIO INFANTIL CORONA DE GLORIA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, del concilio **IGLESIA CRISTIANA ALFA & OMEGA**.

Cordialmente,

**MIGUEL CASTILLA ESCALANTE**

Pastor



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**CORPORACIÓN EDUCATIVA NIÑO JESÚS**

APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 03128 DE ABRIL 29 DE 2009. SEDE PRINCIPAL  
RESOLUCIÓN N° 04881 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2009. SEDE 2  
NIT No. 900342384-5 NID N° 308634000113  
Sabanagrande - Atlántico.

**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Sabanagrande 01 de noviembre de 2019


Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8 entre calles 12ª y 12B  
Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N°001 DE 2019

Estimados señores.

Yo LEONID ILICH BADILLO ALVAREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en representación de la CORPORACIÓN EDUCATIVA NIÑO JESÚS con NIT. 900324384-5, manifiesto que nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la FUNDACIÓN MINISTERIO INFANTIL CORONA DE GLORIA corona de gloria; pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión; de acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias. La organización Corporación educativa Niño Jesús de Sabanagrande forma parte del sector EDUCACIÓN. Expedimos este compromiso a los 01 del mes de noviembre de 2019.

  
Representante Legal

c.c. 72.097.728

Corporación Educativa Niño Jesús

Carrera 7 N°7-19

Sabanagrande, atlántico



**COMITÉ DE VEEDURÍA Y FISCALIZACIÓN  
CIUDADANA DE SABANAGRANDE.**

**INSCRITO ANTE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
SABANAGRANDE Y RECONOCIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN N°  
066 DE OCTUBRE 21 DE 2014 DIRECCIÓN: CALLE 11B N° 2-  
43 BARRIO SAN JUAN BOSCO CEL: :3008240837**

Sabanagrande, noviembre 19 de 2019.

Señores:

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES.**

Edificio murillo toro.

Carrera 8ª entre calles y 12 B.

Bogotá D C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019.**

Cordial saludo

Distinguidos Señores:

Yo, **JUAN ALBERTO NIEBLES GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.095.019 expedida en Sabanagrande, domiciliado en la calle 14 N° 4-21 barrio San Juan Bosco, en mi calidad de **"PRESIDENTE" DEL COMITÉ DE VEEDURÍA Y FISCALIZACIÓN CIUDADANA DE SABANAGRANDE**, inscrito ante la **PERSONERÍA MUNICIPAL**, y reconocido mediante resolución N° 066 del 21 de octubre de 2014, manifiesto mi compromiso de pertenecer a la **"JUNTA DE PROGRAMACIÓN"** de la emisora que la comunidad organizada **FUNDACIÓN MINISTERIO INFANTIL CORONA DE GLORIA**, pondrá en marcha, si el **MINISTERIO** acepta la propuesta planteada por ellos, en el proceso de selección de la convocatoria pública 01 de 2019.

De Usted Atentamente:

*Juan Nieves*

**JUAN ALBERTO NIEBLES GONZALEZ.**

**C.C N° 72.095.019 Expedida en Sabanagrande.**

Sabanagrande-atlántico calle 14 N° 4-21 CORREO ELECTRONICO [freddysduran@hotmail.com](mailto:freddysduran@hotmail.com)